Alcaldía de Medellín

*2020304772 23*

Medellín, 23/12/2020

Señor
**LUIS FERNANDO MONSALVE CATAÑO**
Representante Legal TYELL SAS
Medellín

Asunto: Suspensión contrato 4600087479 Lote 7 de 2020

Cordial Saludo

En respuesta a su solicitud de ampliación del contrato 4600087479 -Lote 7- de 2020, el Comité Interno de Planeación, según Acta No. 73 de 2020, concluyó, luego del análisis de los factores expuestos por la supervisión, que no es viable la realización de una ampliación al contrato, como usted lo solicitó, sino una suspensión al contrato, la cual iniciaría el 28 de diciembre de 2020 hasta el 25 de febrero de 2021, con el fin de superar las dificultades por usted explicadas.

Por favor nos confirma si está de acuerdo con realizar la suspensión 01 al contrato 4600087479 – Lote 7 de 2020.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO DE DESPACHO (E)

| Proyectó: | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| Eunice Caterine Ossa Sánchez<br>Supervisora | Rafael José Silva Díaz<br>Abogado Contratista | Gloria Patricia Isaza Orduz<br>Directora Técnica |